

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades del Mercado de Valores
Madrid

Madrid, a 4 de septiembre de 2008

Estimados señores:

Nos dirigimos a ustedes en representación del fondo de inversión UBS (Lux) Bond Sicav, constituido en Luxemburgo e inscrito en el Registro de Instituciones de Inversión Colectiva Extranjeras Comercializadas en España con el número 332.

Se procede a notificar a esta Comisión Nacional del Mercado de Valores, el siguiente hecho relevante:

Se ha producido un incumplimiento de las restricciones a la inversión por parte del subfondo UBS (Lux) Bond Sicav - Brazil (en adelante, el "**Subfondo**") desde el 9 de julio de 2008 hasta el 10 de julio de 2008.

El 9 de julio de 2008, el gestor de carteras adquirió 6,648 participaciones del fondo Brazil 6.00% (BRSTNCNTB0P4) suponiendo una inversión del 40.07% de los activos netos del Subfondo. La mencionada compra supuso un incumplimiento del artículo 45 (1) de la Ley Luxemburguesa de 20 de diciembre de 2002, según la cual *"la compañía está autorizada, por razones de diversificación de riesgo, a invertir hasta el 100% de su activo neto en valores e instrumentos del mercado monetario procedentes de distintas ofertas que sean emitidas o garantizadas por un Estado Miembro de la Unión Europea, sus autoridades centrales, regionales o locales, cualquier otro país que haya sido aprobado y las organizaciones internacionales de carácter público en las que participe al menos un Estado Miembro de la Unión Europea. La inversión en estos valores e instrumentos del mercado monetario deberá dividirse en al menos seis emisiones diferentes sin la que inversión en una misma emisión exceda el 30% del total de los activos netos de un subfondo"*.

El gestor de carteras fue informado con carácter inmediato y la situación se regularizó el pasado 11 de julio.

El proceso de regularización ocasionó unas pérdidas de 1.379,46 dólares americanos que serán reembolsados al subfondo por el gestor de carteras.

Nuestros auditores externos (PricewaterhouseCoopers) y el Consejo de Administración ya han sido informados.

Por la presente, le confirmamos que la información arriba mencionada ha sido objeto de comunicación a los partícipes tal y como se establece en la normativa luxemburguesa.

A la espera de que la presente notificación surta los efectos oportunos, quedamos a su entera disposición para comentar o ampliar el contenido de esta carta o cualquier otro asunto que estimen pertinente.

Les rogamos que, para cualquier consulta, se pongan en contacto con D^a Laura Duret o D. Pedro Ramos de CUATRECASAS, en el número de teléfono 91 524 71 77.

Atentamente,

UBS Bank, S.A.